



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCIÓN - CD- N°

108/03

25 ABR 2003

Salta,
Expediente N° 12.075/03

VISTO:

El Despacho del Consejo Directivo emitido en Sesión Ordinaria N° 04/03 del 01/04/03 mediante el cual resuelve solicitar al Consejo Superior la autorización para iniciar los trámites correspondientes a fin de cubrir diversos cargos docentes, y entre ellos el de *Profesor Regular* en la categoría de *Adjunto con Dedicación Exclusiva*, para la asignatura **Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental**, de la *Carrera de Enfermería* de esta Facultad. ,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° del *Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares -Res. N° 350/87 y modificatorias-* establece que "los *Consejos Directivos* previa autorización del Consejo Superior, dispondrán el llamado a concurso para cubrir los cargos de profesores afectados a cátedras y otras funciones académicas de igual jerarquía que estuviesen vacantes, cubiertos interinamente y/o regulares próximos a vencer".

Que Dirección Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra financiado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,

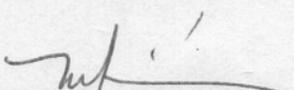
(En Sesión Ordinaria N° 04/03 del 01/04/03)

RESUELVE:

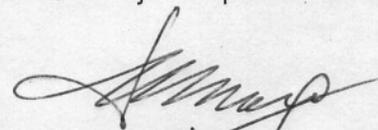
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de *Profesor Regular* en la categoría de *Adjunto con Dedicación Exclusiva*, para la asignatura **Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental**, de la *Carrera de Enfermería* de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia- y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud